LAGUNA BLANCA, 24 DE JULIO DE 2023

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a don MARCOS GASTÓN LEAL PINEDA, RUT. Nº 9.367.559-2, Profesional, Grado 09° E.M.S., para hacer uso de 07 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2023, desde el 27 de julio de 2023 y hasta el 04 de agosto de 2023, ambos fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 07 de agosto de 2023.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENÉ VILLEGAS BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cls

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes

- Archivo

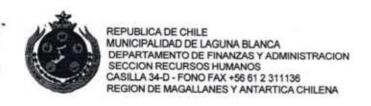
FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE

IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución Digital

- Control

- Interesada/o



SOLICITUD DE FERIADO Nº 70 /2023

NOMBRE:	MARCOS LEAL PINEDA	RUT:	09.367.559-2
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	21/07/2023
CARGO:	PROFESIONAL DE SECRETARIA MUNICIPAL	GRADO:	09
NOMBRE JEFE DIRECTO:	RENE VILLEGAS BARRIA		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2023 por 07 día(s), desde el 27/07/2023 hasta el 04/08/2023

Total días solicitados: 07 días

FIRMA JEFE DIRECTO

FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

1) FERIADO 2023 20 DIAS

CHILE

/

MCHALIDAD DE LAGUNA BLANC 2 - Ji - 2123 — c

OFICINA DE PARTES

COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Sección RR.HH.